



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

DOCUMENTO EN VERSION PUBLICA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y ART. 6 DEL LINEAMIENTO NO. 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA, SE HAN OMITIDO UNICAMENTE DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA					No.	58
EJERCICIO.....:	2021			Proceso No: LG-33/FONAT/2020		
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES			"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO)"		
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 11 DE DICIEMBRE DE 2020					
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS (RADIO UCA)						
Solicito se transmita el servicio de 220 Cuñas radiales de 30 segundos, que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:						
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL	
220	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	\$9.04	\$1,988.80	
<p>1) LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</p> <p>4) SE DESIGNAN COMO ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: a) LICDA. MARY LEZZY ROCZANA HORTENSIA MENDEZ CRUZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES DEL FONAT y b) LICDA. ANA RUTH RIVERA DE BERRIOS, QUIEN DESEMPEÑA EL CARGO DE COORDINADOR TECNICO DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRAN VIA CORREO ELECTRONICO O EN CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS, DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>						
SON:	****UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 DOLARES****				\$1,988.80	
OBSERVACION:						
ING. SAUL ANTONIO CASTELAR CONTRERAS PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT			UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS SUMINISTRANTE			

ORIGINAL : **PROVEEDOR**



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 58	
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-33/FONAT/2020	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		UNIDAD DE COMUNICACIONES		"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO)"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 11 DE DICIEMBRE DE 2020			
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS (RADIO UCA)					
Solicito se transmita el servicio de 220 Cuñas radiales de 30 segundos, que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
220	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	\$9.04	\$1,988.80
<p>1) LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</p> <p>4) SE DESIGNAN COMO ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: a) LICDA. MARY LEZZY ROCZANA HORTENSIA MENDEZ CRUZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES DEL FONAT y b) LICDA. ANA RUTH RIVERA DE BERRIOS, QUIEN DESEMPEÑA EL CARGO DE COORDINADOR TECNICO DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRAN VIA CORREO ELECTRONICO O EN CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS, DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON:	****UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 DOLARES****				\$1,988.80
OBSERVACION:					
ING. SAUL ANTONIO CASTELAR CONTRERAS PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT			UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS SUMINISTRANTE		



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 58	
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-33/FONAT/2020	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		UNIDAD DE COMUNICACIONES		"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO)"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 11 DE DICIEMBRE DE 2020			
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS (RADIO UCA)					
Solicito se transmita el servicio de 220 Cuñas radiales de 30 segundos, que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
220	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	\$9.04	\$1,988.80
<p>1) LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</p> <p>4) SE DESIGNAN COMO ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: a) LICDA. MARY LEZZY ROCZANA HORTENSIA MENDEZ CRUZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES DEL FONAT y b) LICDA. ANA RUTH RIVERA DE BERRIOS, QUIEN DESEMPEÑA EL CARGO DE COORDINADOR TECNICO DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRAN VIA CORREO ELECTRONICO O EN CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS, DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON:		****UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 DOLARES****			\$1,988.80
OBSERVACION:					
ING. SAUL ANTONIO CASTELAR CONTRERAS PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT			UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS SUMINISTRANTE		